



Comité de Seguridad Informática

comite.seguridad@ceu.es

## **LA SEGURIDAD EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

GUIA DE SEGURIDAD INFORMÁTICA PARA LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE USUARIOS FINALES

### **¿QUÉ PRETENDE ESTA GUÍA?**

INFORMAR AL USUARIO SOBRE:

- Qué es un Sistema de Información
- Por qué la seguridad es fundamental en un Sistema de Información
- Qué riesgos conlleva la falta de seguridad
- Sistemas de protección en los Sistemas de Información
- Acciones a tomar para conseguir la seguridad de los Sistemas de Información
- Responsabilidades ante la problemática de la seguridad
- Marco legal y normativa en materia de seguridad en los Sistemas de Información

### **¿QUÉ ES UN SISTEMA DE INFORMACIÓN?**

- UN SISTEMA DE INFORMACIÓN ES UN CONJUNTO COMPUESTO DE LOS RECURSOS INFORMÁTICOS CONSIDERADOS COMO EL CONTINENTE O SOPORTE INFORMÁTICO Y LA INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO EL CONTENIDO.
- UN ORDENADOR, UN PROGRAMA Y UNOS DATOS, CONSTITUYEN LOS ELEMENTOS BÁSICOS DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN.
- EL ORDENADOR PUEDE ESTAR CONECTADO POR MEDIO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN A UNA RED DE TERMINALES U OTROS ORDENADORES, IMPRESORAS, ETC., CONSTITUYENDO UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MÁS AMPLIO.

### **Y ADEMÁS...**

- DENTRO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN, SE DENOMINA PUESTO DE TRABAJO AL TERMINAL U ORDENADOR PERSONAL, QUE PUEDE ESTAR CONECTADO A RED O DIRECTAMENTE A UN ORDENADOR DE MAYOR NIVEL, SIENDO POSIBLE ACCEDER A PROGRAMAS O DATOS PROPIOS DE LA RED.
- LA RED PUEDE SER LOCAL DE TIPO DEPARTAMENTAL, EXTENDIDA DE TIPO MULTICENTRO, GLOBAL O UNA COMUNICACIÓN EXTERNA, (RED TELEMÁTICA).
- EL CONJUNTO QUE FORMA UN SISTEMA DE INFORMACIÓN SIRVE PARA ALMACENAR, PROCESAR Y TRANSMITIR DATOS E INFORMACIÓN.



Comité de Seguridad Informática

comite.seguridad@ceu.es

### **RESPECTO A TU PUESTO DE TRABAJO**

- DENTRO DE ESTE SISTEMA, TÚ ERES EL USUARIO DE UN PUESTO DE TRABAJO!
- CUMPLE LAS NORMAS Y VELA POR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA.
- EN TU PUESTO DE TRABAJO, ERES EL ESLABÓN FINAL DE LA CADENA DE SEGURIDAD

### **¿QUÉ DEBE SABER EL RESPONSABLE DE UN PUESTO DE TRABAJO?**

- ENTRE OTRAS MUCHAS COSAS, DEBERÁ CONOCER QUIÉN ES EL PROPIETARIO DE LOS DATOS A LOS QUE ACCEDE Y QUIENES PUEDEN DISPONER DE ESOS DATOS, ES DECIR, QUIÉN ESTÁ AUTORIZADO A PEDIRLE UNA SALIDA DE IMPRESORA O A QUE LE FACILITE UNA DETERMINADA INFORMACIÓN.
- SEGÚN LA IMPORTANCIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE MANEJA, DEBERÁ EVITAR QUE SEA VISUALIZADA, FOTOCOPIADA, DUPLICADA O DEPOSITADA EN UNA PAPELERA.

### **ADEMÁS, EL RESPONSABLE DE UN PUESTO DE TRABAJO**

- NO DEBE AUSENTARSE DE SU PUESTO SIN ANTES HABERSE REALIZADO EL PROCESO EN QUE SE ESTABA TRABAJANDO Y NO OLVIDAR APAGAR EL ORDENADOR SI SE PREVÉ UNA AUSENCIA PROLONGADA.
- PASARÁ SIEMPRE EL ANTIVIRUS A CUALQUIER PROGRAMA O ARCHIVO QUE SE INTRODUZCA O SE PROCESA QUE NO LE SEA HABITUAL.
- NO SACARÁ COPIAS PIRATAS DEL SOFTWARE UTILIZADO.

### **TAMBIÉN EL RESPONSABLE DE UN PUESTO DE TRABAJO DEBERÁ...**

- NO UTILIZAR EL SISTEMA PARA JUEGOS O PARA TRABAJOS DISTINTOS DE LOS ASIGNADOS A ESE PUESTO DE TRABAJO.
- NO DEJAR COMIDA NI BEBIDA CERCA DEL ORDENADOR
- TENER CUIDADO CON EL TABACO Y LOS TECLADOS.
- LIMPIAR PERIODICAMENTE PANTALLAS, TECLADOS, FILTROS, DISQUETERAS, ETC.
- NO CONECTAR EN LA TOMA DEL ORDENADOR OTROS DISPOSITIVOS NO INFORMÁTICOS.



Comité de Seguridad Informática

comite.seguridad@ceu.es

**RECUERDA:**

¡ EL USUARIO FINAL ES EL MÁS PRÓXIMO A LOS DATOS EN LA PROTECCIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN!

**¡ATENCIÓN!**

TODOS LOS USUARIOS FINALES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, DEBEN SABER QUE LA COPIA DE PROGRAMAS Y/O USO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN TAREAS NO DECLARADAS, SON OPERACIONES ILEGALES QUE PUEDEN DAR LUGAR A RESPONSABILIDADES NO SOLO DISCIPLINARIAS SINO TAMBIÉN JUDICIALES.

**¡EL DESCONOCIMIENTO DE LA LEY NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO!**